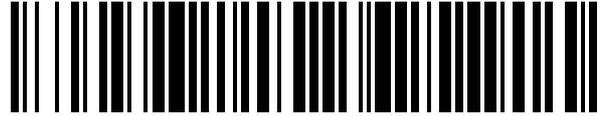


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 247 584**

21 Número de solicitud: 202030639

51 Int. Cl.:

E04H 13/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

15.04.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

11.06.2020

71 Solicitantes:

**SALAS MASDEU, Angel (100.0%)
C/ SANTA MARINA 35
43460 ALCOVER (Tarragona) ES**

72 Inventor/es:

SALAS MASDEU, Angel

74 Agente/Representante:

ALMAZAN PELEATO, Rosa Maria

54 Título: **COLUMBARIO**

ES 1 247 584 U

DESCRIPCIÓN

Columbario.

5 SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere a un columbario, que ha sido previsto y diseñado con objeto de ofrecer una óptima estética y posibilidad de llevar a cabo múltiples combinaciones con otros columbarios del mismo tipo.

10

Es por tanto objeto de la invención proporcionar un dispositivo que permita una gran variedad de diversos montajes conjuntamente con otros columbarios del mismo tipo, en orden a adaptarse a espacios con muy diversas configuraciones.

15

Es igualmente objeto de la invención que el columbario permita recibir múltiples urnas de forma estable, como por ejemplo para agrupar los miembros de una familia en un mismo columbario.

20 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, los columbarios son nichos en los que se introducen las urnas con las cenizas de los difuntos, cerrándose con una puerta o tapa frontal en la que va normalmente inscritas leyendas correspondientes a datos del difunto, como es el nombre, fecha de nacimiento/defunción, edad, etc.

25

Este tipo de columbarios suelen ser rígidos en su diseño, de manera que tienden a pasar desapercibidos, con una estética poco atractiva, no estando adaptados para permitir recibir establemente múltiples urnas de forma perfectamente estable.

30

EXPLICACION DE LA INVENCION

El columbario que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

35

5 Para ello, el columbario de la invención permite ofrecer un diseño altamente decorativo, con una estructuración que permite una mayor variedad de formas de montaje, en orden a adaptarse a diferentes espacios, y todo ello con una estructura que permite almacenar en su seno varias urnas de cenizas de forma totalmente estable.

10 De forma más concreta, el columbario de la invención se constituye a partir de un cuerpo prismático rectangular tubular, cerrado por su extremo posterior, obtenido por moldeo por inyección, a base de fibra de vidrio, resina de poliéster y poliuretano, que define un receptáculo de dimensiones adecuadas para recibir en su seno una o varias urnas de cenizas del difunto, de modo que en su seno puedan albergarse las cenizas de varios integrantes de una familia.

15 El cuerpo principal del columbario se podrá fijar a una pared, así como a otros columbarios del mismo tipo mediante adhesivo o con tornillos.

Dicho cuerpo principal se cerrará mediante una puerta, que puede ir empotrada o estar abisagrada.

20 Dicha puerta podrá estar asistida por una cerradura convencional con llave maestra, o bien incluir una cerradura electrónica capaz de ser abierta con diferentes medios tales como tarjetas, dispositivos electrónicos (móvil), etc.

25 En cualquier caso, el núcleo principal de la puerta está obtenido en fibra de vidrio o resina de poliéster, de manera que exteriormente se recubre con un material decorativo, preferentemente piedra, adoptando una configuración en relieve, que le de un aspecto mas atractivo.

30 Dicha puerta puede incluir una ventana central, con su correspondiente cristal, para permitir visualizar el interior del columbario.

El columbario podrá disponer de diferentes acabados decorativos, así como placas identificativas, pudiéndose complementar con elementos tales como porta-jarrones, pomos, etc.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un columbario realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, desprovisto de su tapa de cierre, y en el que aparecen cuatro urnas de cenizas.

15 La figura 2.- Muestra una vista en alzado frontal de una composición a base de columbarios como el de la invención, debidamente cerrados con su correspondiente tapas.

La figura 3.- Muestra una vista similar a la de la figura 2, pero correspondiente a una variante de realización del columbario en la que la tapa o puerta del mismo incluye una
20 ventana de cristal.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

25 A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el columbario de la invención está constituido mediante un cuerpo (1) de configuración prismático rectangular tubular, cerrado por su cara posterior, y en el que se define una cámara interior (2) formal y dimensionalmente adecuada para recibir en su seno a una pluralidad de urnas (3) de cenizas.

30

El cuerpo principal (1) está obtenido por moldeo por inyección, a base de fibra de vidrio, resina de poliéster y poliuretano, habiéndose previsto que el mismo pueda fijarse a través de su cara posterior, así como otros columbarios del mismo tipo a través de sus caras laterales, superior e inferior mediante adhesivo o con tornillos.

Como es convencional, el columbario se cerrará frontalmente mediante una puerta (4) o tapa, que puede ir empotrada o estar abisagrada.

- 5 Dicha puerta podrá estar asistida por una cerradura convencional con llave maestra, o bien incluir una cerradura electrónica de apertura mediante tarjeta o dispositivos electrónicos.

10 Tal y como se ha comentado anteriormente, el núcleo principal de la puerta (4) está obtenido en fibra de vidrio o resina de poliéster, mientras que exteriormente se recubre con un material decorativo, preferentemente piedra, adoptando una configuración en relieve, que mejora su aspecto visual.

Dicha puerta puede incluir una ventana (5) central, con su correspondiente cristal, para permitir visualizar el interior del columbario.

15

Por último, cabe destacar el hecho de que el columbario podrá disponer de diferentes acabados decorativos, así como placas identificativas, pudiéndose complementar con elementos tales como porta-jarrones, pomos, etc.

20

REIVINDICACIONES

- 5 1ª.- Columbario, caracterizado por que está constituido a partir de un cuerpo (1) de configuración prismático rectangular tubular, cerrado por su cara posterior, obtenido por moldeo por inyección, a base de fibra de vidrio, resina de poliéster y poliuretano y en el que se define una cámara interior (2) formal y dimensionalmente adecuada para recibir en su seno a una pluralidad de urnas (3) de cenizas, cuerpo (1) principal que se cierra frontalmente mediante una puerta(4) o tapa, obtenida en fibra de vidrio o resina de poliéster, que exteriormente se recubre con un material decorativo, preferentemente piedra
- 10 2ª.- Columbario, según reivindicación 1ª, caracterizado por que la puerta (4) se vincula al cuerpo del columbario mediante bisagras y medios de cierre por cerradura tradicional o electrónica.
- 15 3ª.- Columbario, según reivindicación 1ª, caracterizado por que la puerta (4) se vincula al cuerpo del columbario mediante empotramiento.
- 4ª.- Columbario, según reivindicación 1ª, caracterizado por que la puerta (4) incluye una ventana (5) de cristal.
- 20 5ª.- Columbario, según reivindicación 1ª, caracterizado por que la puerta (4) presenta una superficie con relieves, con placas identificativas, porta-jarrones, pomos o elementos de adorno.
- 25

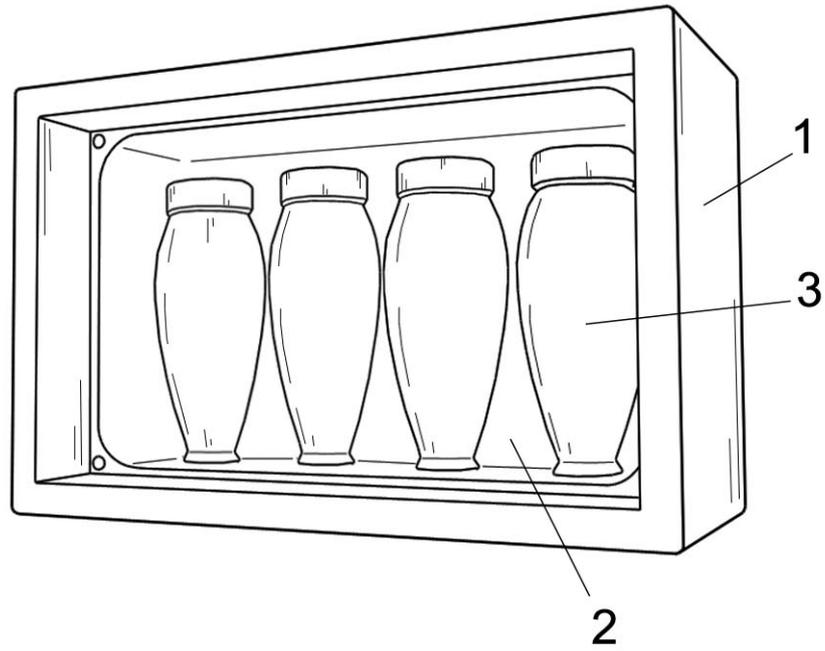


FIG. 1

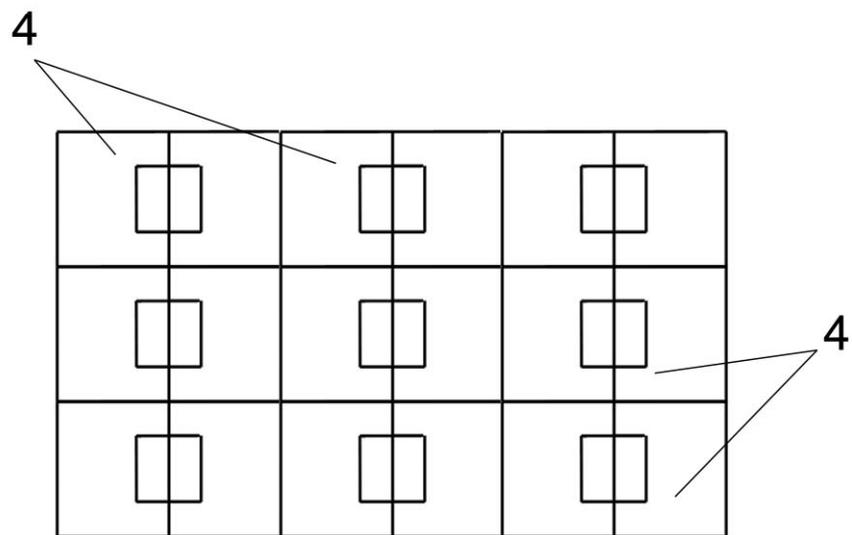


FIG. 2

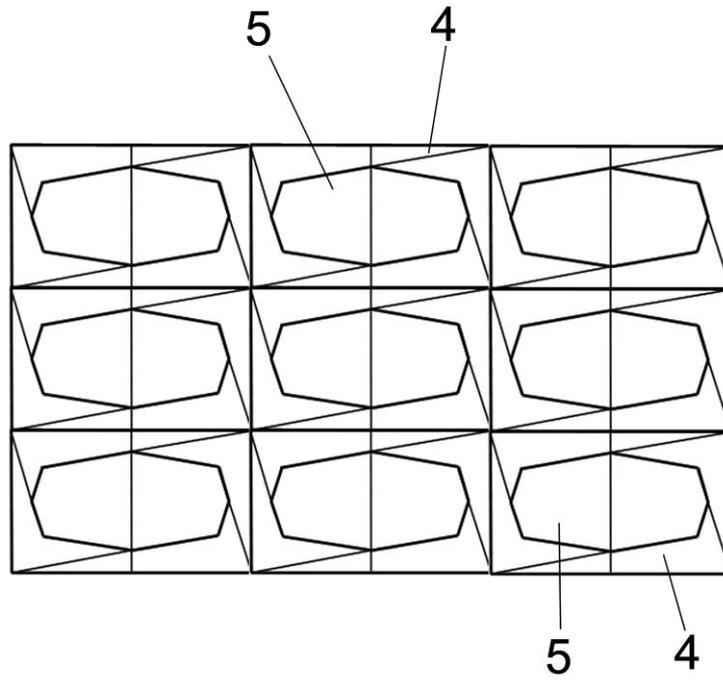


FIG. 3